JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.
P R E S E N T E.-

Laurencia Soto Valverde, licenciada en derecho, por medio de la presente me permito hacer de su conocimiento la exposición de motivos, por los que considero idónea mi candidatura para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal Electoral de Durango, conforme a la Convocatoria Pública para Ocupar las Magistraturas de Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral de 17 Entidades Federativas de la República, en cumplimiento del requisito establecido en la Base TERCERA, numeral 7, de la propia Convocatoria. Dicho lo anterior, respetuosamente manifiesto la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Sería un honor poder participar activamente en la vida democrática de mi país, considero como valores fundamentales de nuestra democracia el derecho a votar y ser votado y, con ello, poder elegir a quienes nos gobiernan; el derecho a manifestar con libertad nuestras ideas, sin ser discriminados; pero sobre todo, el respeto al Estado de Derecho, tanto por los ciudadanos como por los gobernantes, como un elemento fundamental para prevenir y, en sus caso, sancionar los abusos de poder e injusticias cometidas por los tomadores de decisiones. Pretendo ser un factor de equilibrio, equidad y transparencia en el ejercicio de la función jurisdiccional, aportar mi conocimiento en esta área y mi capacidad, seré un buen árbitro en las controversias que surjan; asimismo, impulsaré la administración de los recursos aplicando los principios de austeridad y rendición de cuentas, procurando la unidad y coordinación institucional para beneficio de nuestra comunidad.

Ser partícipe del proceso de consolidación de nuestro sistema democrático, tanto a nivel federal como en el orden local, es un honor que aquellos que estamos convencidos de que la participación libre e igualitaria de los mexicanos en los procesos electorales debe estar acompañada de instituciones profesionales de impartición de justicia en materia electoral; por ello, aspiro a convertirme en magistrada electoral del Tribunal Electoral del Estado de Durango, con la firme convicción de aplicar la Ley Electoral con un estricto sentido de responsabilidad, aplicando los principios generales del Derecho y los particulares de la función jurisdiccional electoral, cuyo fin último debe ser dar certeza a la voluntad de los ciudadanos expresada en las urnas al elegir a nuestros gobernantes.

Estoy convencida de que hoy, más que nunca, es el momento de avanzar en la consolidación de nuestra incipiente democracia, y no solamente dejarlo en una expectativa, la concientización de nuestra realidad es la mejor forma de contribuir a mejorar la calidad en la aplicación del marco normativo que rige los procesos electorales.

Las principales características de la democracia moderna son la libertad individual, que proporciona a los ciudadanos el derecho a decidir y la responsabilidad de determinar sus propias trayectorias y dirigir sus propios asuntos; es por esto que me he preparado arduamente para desempeñar el cargo de magistrada electoral de manera más eficaz y eficiente. Conozco la función electoral y la aplicación de la norma en la materia, en materia administrativa, el primero de diciembre de 2018 fui nombrada consejera electoral propietaria, para dos procesos electorales, integrante del Consejo Municipal Electoral de Durango.

En el año 2015 presenté los exámenes que se requerían para ser designada consejera electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, aprobando todas las etapas y llegando hasta la entrevista; dichas experiencias acreditan mi conocimiento en la materia electoral; asimismo, he continuado tomando cursos, diplomados, entre otros, con la intención de mantenerme actualizada en esta materia. Participe como asesora jurídica en el Proceso Electoral Local Ordinario 2010, del entonces organismo electoral local en Durango.

La justicia electoral en México se ha convertido en un elemento fundamental en el desarrollo democrático de nuestro país. Dentro del contexto político y electoral, las contiendas electorales, tanto locales como federales, se han tornado muy competitivas, por lo que es necesario el fortalecimiento de las instituciones, apostando por la independencia e imparcialidad de la justicia electoral.

En este sentido, la responsabilidad de todo juez es juzgar bien, por lo que es necesario que se conduzca con ética en el desempeño de sus funciones, valor tan necesario y conveniente para que pueda realizar la delicada labor de juzgar con rectitud y para beneficio de la ciudadanía y de la democracia.

Quienes tienen la altísima responsabilidad y honor de desarrollar la función judicial deben ajustar su conducta a ciertos principios y valores cuando realizan su tarea, lo cual adquiere otra dimensión, tratándose de la justicia electoral, al estar el juego la integración de los órganos de representación popular, a través de procedimientos democráticos, así como la protección de los derechos humanos de la materia.

Como profesional del derecho me considero una mujer de leyes y en ese sentido lo único que se tiene que hacer es tener la voluntad de aplicar la legislación correspondiente, sin distinción alguna, con rectitud y alejados de los conflictos de interés; por eso, reitero que no tengo compromisos que puedan afectar mi labor como juzgadora en materia electoral.

Estoy convencida que mientras más autónomos sean los organismos, el fortalecimiento del Tribunal Electoral permitirá acrecentar el carácter independiente e imparcial en la aplicación de la justicia electoral.

Como juzgadores debemos apegarnos a los valores de independencia, imparcialidad, integridad, corrección, igualdad, competencia y gratuidad; a estos últimos, de forma necesaria, deben incorporarse los principios rectores de la materia: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

La igualdad de género es un hecho en nuestra legislación, expresada en sentencias, criterios y jurisprudencia, emitidas por las autoridades jurisdiccionales, a la distancia parece algo natural, sin embargo, ha sido un largo camino recorrido para llegar a ella.

Ser reconocida en igualdad y paridad junto al hombre para participar en la vida democrática de mi país es un derecho que quiero ejercer, ya que los hombres y las mujeres tenemos las mismas oportunidades de preparación y profesionalización, la equivalencia de género a través de acciones afirmativas nos compromete a las mujeres a demostrar con hechos que somos capaces de desempeñarnos de la mejor manera en nuestra área de trabajo, pudiendo desempeñar cargos de dirección.

A lo largo de mi vida profesional he tenido la oportunidad de tener puestos de dirección, gerencial y colegiados, desempeñándome con mucho éxito.

Soy una ciudadana autónoma, trasparente y eficiente, con buena reputación en mi vida profesional y privada, contribuiré con la función judicial para que sea más confiable y de mayor calidad y seré la principal promotora de la cultura democrática de mi país.

Al tener la oportunidad de ser designada magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, mi estado, daré cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley Electoral, ajustando mi conducta al principio de legalidad y con la convicción de dar buenos resultados a ciudadanía de la cual emano.

Mi paso por el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción, el Consejo Electoral Municipal, asesora jurídica electoral y ser miembro del Comité del fideicomiso "Chelito Zamora" me ha dado las herramientas para poder deliberar en un cuerpo colegiado.

Concluyo solicitando que se analicen los razonamientos expuestos y se determiné, por parte del Pleno del Senado de la República, mi idoneidad del cargo de magistrada electoral del Tribunal Electoral del Estado de Durango.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 15 DE FEBRERO DEL 2023

C. LIC. LAURENCIA SOTO VALVERDE

C.c.p. Archivo